

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3838

PUNTA ARENAS, 13 de mayo del 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 331 del 16 de febrero del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Fonoaudiólogo/a en Atención Cerrada" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Fonoaudiólogo/a en Atención Cerrada dependiente del C.R. Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
DIRECTOR  
MARCELO TORRES MENDOZA  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

MTM/DR.VML/AVF/PPS/MEP/foa

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Médica
- Jefe Médico C.R. Medicina Física y Rehabilitación
- FENPRUSS
- ASENF
- Oficina de Partes HCM

| <b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>  |   |
|--|---|
| <b>I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:</b>   |   |
| 1. Nombre del Cargo  | : <b>FONOAUDIÓLOGO/A EN ATENCIÓN CERRADA</b>  |
| 2. Institución   | : Hospital Clínico de Magallanes “Dr. Lautaro Navarro Avaria”.  |
| 3. Subdirección  | : Subdirección Médica.  |
| 4. CR/Servicio/Unidad  | : C.R. Medicina Física y Rehabilitación.  |
| 5. Jefe Directo  | : Jefe Médico C.R. Medicina Física y Rehabilitación.  |
| 6. Supervisión Recibida  | : Supervisor del C.R. Medicina Física y Rehabilitación / Coordinador área Fonoaudiología.   |
| 7. Supervisión Ejercida  | : Fonoaudiólogos(as) en inducción UPC e internos de fonoaudiología en práctica clínica.   |
| 8. Jornada Laboral   | : Diurno, 44 horas.   |
| 9. Remuneración  | : Grado 15 EUS.   |
| 10. Fecha Elaboración  | : Abril 2024.   |
| <b>II.- REQUISITOS FORMALES:</b>   |   |
| 1. Título Profesional  | : <b>Título profesional de Fonoaudiólogo/a</b> , de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o, reconocido por éste o, aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.  |
| 2. Estudios de Especialización   | : <b>Excluyente:</b><br>- Curso IAAS, 20 horas, vigente.<br>- Curso RCP, 20 horas, vigente.<br><b>Deseable:</b><br>- Formación en rehabilitación en vía aérea artificial adulto (Mayor a 200 horas).<br>- Curso ventilación mecánica (Mayor a 20 horas).<br>- Curso manejo de paciente vía aérea artificial (Mayor a 20 horas).<br>- Perfeccionamiento de Disfagia (Mayor a 200 horas).<br>- Perfeccionamiento en áreas de Neurorehabilitación (Mayor a 200 horas). |
| 3. Experiencia   | : <b>Deseable:</b><br>- Experiencia clínica en atención hospitalaria, en Unidad Paciente Crítico adulto, mayor o igual a 2 años, en el sector público o privado.  |
| 4. Otros   | : <b>Deseable:</b><br>- Manejo computacional nivel intermedio.  |
| <b>III.- OBJETIVOS DEL CARGO:</b>  |   |
| Otorgar rehabilitación fonoaudiológica integral de calidad a pacientes adultos que permanezcan hospitalizados en la Unidad de Paciente Crítico y en otras unidades de menor complejidad del Hospital Clínico Magallanes, mediante acciones de prevención, mantención, habilitación y rehabilitación que permitan un mayor grado de funcionalidad y calidad de vida. Aplicar conocimientos desde la disciplina, para la participación activa con equipo transdisciplinario. |   |

#### IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Establecer y mantener una relación de colaboración laboral con todo su equipo de trabajo.
- Cumplir con normativas técnicas y administrativas del C.R de Medicina Física y Rehabilitación.
- Conocer el Manual de Procedimientos del Hospital Clínico Magallanes, así como protocolos de Fonoaudiología en uso.
- Conocer protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en Problemas de Salud GES que tienen indicación de rehabilitación.
- Participar en reuniones de trabajo y programas de educación del equipo de rehabilitación.
- Colaborar en supervisar, educar y optimizar la funcionalidad en deglución nutritiva y no nutritiva.
- Colaborar en supervisar, educar y optimizar sistemas de comunicación eficiente y funcionales.
- Colaborar activamente en protocolos sobre manejo de la deglución, ventilatorios, prevención del delirio, y otros que puedan implementarse en la unidad.
- Procurar una atención integral, eficiente y humanizada a todos los usuarios.
- Participar según requerimientos en realización de Planes de Tratamiento Integral.
- Informar resultados del programa de rehabilitación obtenidos.
- Implementar nuevas estrategias en rehabilitación en la unidad.
- Cumplir y colaborar en el desarrollo de las normas IAAS y otras manejadas en la Unidad.
- Desarrollar normas administrativas propias de la gestión de fonoaudiología.

#### V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Evaluar las bases del funcionamiento de la comunicación, deglución y motricidad orofacial de cada persona, para realizar un abordaje específico e individualizado.
- Establecer vía segura de alimentación.
- Detección y tratamiento de complicaciones de la intubación endotraqueal: lesión laríngea, disfonía dolor, disfagia.
- Detección de disfagia post extubación: Debilidad adquirida en UCI, hipoestesia faringolaríngea, delirium o sedación, reflujo faringolaríngeo, desincronización respiración/deglución.
- Desarrollar planes de tratamiento integral en función de modelo CIF.
- Desarrollar las funciones profesionales con altos niveles de calidad en diferentes contextos de desempeño, reflexionando de modo flexible, crítico y propositivo sobre su práctica profesional.
- Realizar propuestas innovadoras para resolver problemas fonoaudiológicos concretos del paciente.
- Educar al usuario, a su familia y cuidadores en cuanto al manejo de los trastornos de la deglución.
- Capacitar continuamente al equipo de salud en cuanto al manejo de los trastornos de la deglución en paciente en Unidad de paciente crítico.
- Fomentar y participar en los programas de formación continua (capacitación y perfeccionamiento), que permitan al profesional dar una mejor atención.
- Cumplir y colaborar en el desarrollo de las normas de IAAS y otros protocolos que pertenezcan a la unidad.
- Realizar registro de evaluación y evolución en ficha clínica de cada usuario, cada vez que se realice una intervención de fonoaudiología.
- Realizar gestión clínica y administrativa asociada al cargo.
- Generar guías, instructivos, orientaciones y/o protocolos que favorezcan calidad y seguridad del usuario.
- Efectuar un registro estadístico diario de las prestaciones clínicas asistenciales realizados.
- Priorizar atenciones del área según categorización, según carga asistencial y según recurso humano disponible.

#### VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

|                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| 1. Equipo de Trabajo  | : | Profesionales Médicos UPC, Médicos interconsultores, Equipo C.R. Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatra, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacional, Fonoaudiólogos) Profesionales no Médicos, Estamento Técnico, Administrativo, Auxiliar de Servicio, Internos de Fonoaudiología. |
| 2. Clientes Internos  | : | Usuarios adultos hospitalizados en Servicios Clínicos (UPC, Médico-quirúrgico).   |
| 3. Clientes Externos: | : | Familiares y funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.  |

|                       |   |  |
|-----------------------|---|--|
| 4. Riesgos Inherentes | : | Estrés por alta carga emocional.   |
| 5. Entorno Externo    | : | C.R. UPC adulto: 2do piso edificio A; C.R Médico-quirúrgico: Edificio B 3er, 4to y 5to piso. |

| VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS            |   |
|---|---|
| <b>ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD</b>        | <b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión. |
| <b>CONCIENCIA ORGANIZACIONAL</b>        | <b>NIVEL ALTO</b> Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.   |
| <b>ÉTICA Y PROBIDAD</b>                 | <b>NIVEL ALTO</b> Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.  |
| <b>TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN</b> | <b>NIVEL ALTO</b> Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.  |
| <b>ORIENTACIÓN DE SERVICIO</b>          | <b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y equidad.  |
| <b>PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN</b>     | <b>NIVEL ALTO</b> Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, estimulando la acción, los plazos y los recursos requeridos.   |
| <b>HABILIDADES COMUNICATIVAS</b>        | <b>NIVEL ALTO</b> Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva.   |
| <b>AUTOCONTROL</b>                      | <b>NIVEL ALTO</b> Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.   |